



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA INPITATO CASCADA
Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-061-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: JUNIN / CHANCHAMAYO / PICHANAQUI
Plan de Manejo Forestal: PO 3
Res. de Aprobación del Plan: 224-2017-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 05/06/2017
Zafra: 2017-2018
Volumen del Plan(m3): 2499.83
Consultor/Regente que suscribió el plan: LAZO VILA MARIO CESAR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 15/09/2017, Término: 21/09/2017
Nro Res. Inicio PAU: 071-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Ampliación PAU: 147-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 388-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.276U.I.T.
 DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Nectandra membranacea</i> Alcanfor moena		3.451	0
2	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo		60.368	57.741



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

3	<i>Aniba guianensis</i> <i>Moena amarilla</i>			33.534	28.778
4	<i>Cedrela fissilis</i> <i>Cedro huasca</i>			147.503	135.037
5	<i>Calophyllum brasiliense</i> <i>Lagarto caspi</i>			70.955	23.566

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Clarisia racemosa</i> <i>Tulpay</i>		201.827	196.808	2.797	1,4%	1,4%

Fuente: Resolución N° 388-2018-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 18/03/2025

Fecha y hora de Consulta: 4/04/2026 00:08:31

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.